



CONVOCATORIA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

A los ciudadanos y a los servidores públicos interesados en participar en el concurso para llevar a cabo **dos consultorías** en el programa PNUD-CONANP:

“Estudios previos justificativos para el establecimiento de nuevas áreas naturales protegidas en México”

Ambas consultorías se realizarán en oficinas centrales de la CONANP, ajustándose a un horario establecido de trabajo el cual se dará a conocer en el proceso de entrevistas.

RESPONSABILIDADES PRINCIPALES

1. Bajo la coordinación del área de Líderes de Proyectos, elaborar los estudios previos justificativos para el establecimiento de nuevas áreas naturales protegidas (ANP) de competencia federal.
2. Identificación de criterios para el establecimiento de áreas naturales protegidas.
3. Seguimiento técnico a los proyectos para el establecimiento de áreas naturales protegidas.

ACTIVIDADES PRINCIPALES

1. Revisar y analizar fuentes documentales, bibliográficas y cartográficas para integrarse como base en los estudios previos justificativos para el establecimiento de nuevas áreas naturales protegidas, conforme a la legislación ambiental aplicable y los términos de referencia de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.
2. Analizar e integrar información física, biológica y socioeconómica -de campo y estadística- para elaborar la caracterización y el diagnóstico de los estudios previos justificativos de las áreas propuestas a establecerse como áreas naturales protegidas.
3. Proporcionar elementos técnicos, sociales y legales que permitan justificar la creación de un ANP a nivel federal y proponer la categoría de manejo.
4. Analizar y plasmar la información en el estudio previo justificativo sobre la situación actual de la tenencia de la tierra en el área propuesta.
5. Realizar y auxiliar visitas técnicas de campo que respalde la información técnica y social, e incluir en el estudio previo.
6. Seguimiento técnico de los anteproyectos de declaratorias de nuevas áreas protegidas a lo largo de todo el proceso.
7. Apoyo técnico al área de Líderes de Proyectos en materia de establecimiento de áreas naturales protegidas.

PERFIL REQUERIDO Y EXPERIENCIA LABORAL

- Licenciatura (titulado) en Biología, Ecología, Oceanología, Planificación para el Desarrollo Agropecuario, Recursos Naturales, Ingeniería Forestal o Agronomía o áreas afines.
- Experiencia mínima de un año de trabajo relacionado con aspectos ambientales, conservación de recursos naturales y áreas naturales protegidas, y elaboración de estudios y diagnósticos relacionados con estos temas.
- Conocimiento del proceso de gestión y declaratoria de un área protegida federal, y de los lineamientos que deben contener los estudios técnicos justificativos que soportan dicha declaratoria.
- Experiencia en manejo de información estadística y documental técnica y biológica.
- Conocimientos generales sobre el marco jurídico federal relativo a áreas naturales protegidas (Constitución, LGEEPA y demás leyes en la materia, reglamentos, normas).
- Manejo de sistemas de cómputo (office, bases de datos, internet y correo electrónico).
- Manejo del idioma inglés en un 50%.
- Disponibilidad de horario y para viajar.

Capacidades

- Visión del servicio público: bien común, transparencia, rendición de cuentas e integridad.
- Técnicas: capacidad de análisis, planeación, organización e iniciativa en el desempeño laboral.
- Experiencia en campo y uso de herramientas básicas.
- Excelente redacción.
- Facilidad para comunicarse en forma escrita, verbal y para establecer relaciones interpersonales.
- Capacidad para trabajar en equipo interdisciplinario y bajo presión.
- Alto nivel de responsabilidad y enfocado (a) a alcanzar objetivos.
- Interés por la conservación de los recursos naturales de nuestro país.

DOCUMENTACIÓN

1. *Curriculum vitae* actualizado, con copia de 2 estudios realizados.
2. Exposición en máximo dos cuartillas de los motivos por los cuales aspira a prestar los servicios profesionales como consultor en esta área.
3. Dos (2) cartas de recomendación recientes (laborares).

DISPOSICIONES GENERALES

1. Al recibir la CONANP la(s) propuesta(s) de candidatos a prestar los servicios profesionales, se verificará que el candidato cumpla con el perfil y los requisitos solicitados, mediante una evaluación curricular; y remitirá las propuestas a los integrantes del Comité de Selección.
2. El Comité de Selección llevará a cabo entrevistas personales con los concursantes que hayan sido seleccionados, comunicándoles vía telefónica, fax o correo electrónico, el lugar, la fecha y la hora para que asistan a la (s) entrevista(s).
3. A partir de estos elementos el Comité de Selección, una vez realizadas las entrevistas y pruebas del caso, emitirá su decisión determinando a los (las) concursantes seleccionados (as).
4. Si una vez realizada la entrevista ningún concursante cubre fehacientemente los requisitos establecidos, se declarará desierto el concurso, en cuyo caso se notificará esta decisión dentro de los 5 días hábiles posteriores a la realización de las entrevistas y se procederá a emitir una nueva convocatoria.
5. La CONANP podrá extender el plazo o suspender las convocatorias en el caso de que se reciban menos de 3 aspirantes al cargo, lo cual se informará a los participantes a los 5 días hábiles posteriores al cierre de la convocatoria.
6. En cualquier caso los resultados se comunicarán por correo electrónico a todos los concursantes.
7. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité de Selección

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y PLAZOS

La recepción de los documentos mencionados en los requisitos, será hasta **el 17 de marzo de 2009** y deberán ser enviados a megarcia@conanp.gob.mx y angelica.quevedo@conanp.gob.mx; o bien por mensajería, dirigida a César Sánchez Ibarra, Líder de Proyectos Estratégicos de la CONANP en Camino al Ajusco # 200 – 3er piso ala sur, Col. Jardines de la Montaña, Delegación Tlalpan, C. P. 14210. México D.F. Para cualquier aclaración relacionada con la presente convocatoria y la recepción de la documentación solicitada, se ponen a su disposición el correo electrónico antes mencionado y los teléfonos: 54497072, 54497000 extensiones. 17103 y 17118.